

Declaración Pública

Hace poco más de dos meses el Congreso Nacional aprobó una importante reforma a la Constitución Política, eliminando algunas de las instituciones incompatibles con el estado de derecho que provenían del texto original promulgado en 1980. Para dar realce a la reforma, el Congreso autorizó al Presidente de la República a dictar un nuevo texto refundido de la Constitución Política. Éste aprovechó la oportunidad y dictó el nuevo texto eliminando las firmas de Pinochet y sus ministros. La presentó al país como la Constitución de 2005.

Entre las instituciones modificadas se encuentra el Tribunal Constitucional. Por primera vez en la historia de la república este tribunal tendrá la facultad para invalidar una ley que considere inconstitucional. El nuevo Tribunal Constitucional sería así el reforzado guardián de la Constitución de 2005.

Las expectativas de nueva constitución sufrieron, sin embargo, un revés el pasado miércoles 8 de noviembre, con el nombramiento por parte del Senado de Raúl Bertelsen como ministro del Tribunal. Este nuevo miembro participó activamente en la redacción de la Constitución de 1980, así como en la formulación de la legislación dictada entre 1983 y 1989 con el objeto de preservar la institucionalidad del régimen militar.

Además de capacidades técnicas, los ciudadanos en cuyas manos la república deposita la defensa de la constitución deben haber demostrado su lealtad a los principios que la inspiran. El problema en este caso radica, precisamente, en la lealtad del nuevo ministro hacia los principios que inspiran la última reforma constitucional. Su trayectoria pública refleja, más bien, un compromiso con principios que esta reforma tuvo por propósito erradicar definitivamente. La última indiscutible manifestación pública de ese compromiso se encuentra en su presidencia, hasta el año 1989, de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales. En los dieciséis años que han transcurrido desde entonces, el nuevo ministro puede haber cambiado sus lealtades, pero esto es algo que el Senado debió constatar antes de confiarle la defensa de la constitución.

Quizás los senadores no asignen al Tribunal Constitucional demasiada importancia; tal vez no piensen que el compromiso de los ministros de dicho tribunal con determinados principios constitucionales sea importante; o quizás simplemente asumieron que el señor Bertelsen compartía el rechazo a los principios que la reforma buscó erradicar. Cualquiera sea la explicación, los senadores han actuado con una irresponsabilidad que traiciona la confianza que el pueblo depositó en ellos. Sólo escapan a esta irresponsabilidad los senadores de la bancada radical, que votaron en contra del nombramiento.

Ya no está en manos del Senado reparar su irresponsabilidad. Sólo el ministro recién nombrado podría hacerlo. Debería renunciar ahora para que el Senado, después de su renovación en las próximas elecciones, nombre a su reemplazante.

Fernando Atria
Antonio Bascuñán R.
Rodrigo P. Correa G.
Ximena Fuentes
Juan Pablo Mañalich R
Profesores de Derecho
Universidad Adolfo Ibáñez

María Inés Horvitz
Julián López M.
Raúl Núñez
Lucas Sierra
Miguel Soto
Profesores de Derecho
Universidad de Chile

Jorge Contese
Javier Couso
Carlos Peña G.
Profesores Derecho
Universidad Diego Portales

Rodrigo Barcia
Christian Suárez
Profesores de Derecho
Universidad de Talca

Tomás Vial
Profesor de Derecho
Universidad Andrés Bello